

A.N.M.A.T.

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 257-30#0001

En nombre y representación de la firma CEOS MEDICA S.A., el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 257-30

Disposición autorizante N° Declaración de Conformidad (Rev 00) de fecha 05 septiembre 2018 Disposiciones modificatorias y reválidas N°: N/A

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: Llave de tres Vías

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

13-803 - Llaves de Paso

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): ANGELTOUCH

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: La Llave de tres vías ha sido diseñada para Infusión de solución

Intravenosa y administración intravenosa intermitente de medicamentos

Modelos: IT-30.

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: Cajas de 50 y 1000 unidades

Método de esterilización: Óxido de etileno

Nombre del fabricante: Angiplast Private Limited



Página 1 de 3

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 2318/02 y 9688/19

Responsable Legal Firma y Sello

Responsable Técnico Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de CEOS MEDICA S.A. bajo el número PM 257-30 siendo su nueva vigencia hasta el 05 septiembre 2028

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 17 agosto 2023





La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificatorio Trámite: 51968

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-005096-23-4

Página 3 de 3Página 3 de 3